

Proceso No. 2018-164

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., de dos mil veintiuno.

15 SEP 2021

Los anteriores comunicados agréguese a los autos y téngase en cuenta en su oportunidad procesal. Se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE

El Juez,


GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior
providencia se notifica por
anotación en Estado No. 62
hay 16 SEP 2021
El Secretario,
NANCY LUCIA MORENO

Consejo Superior
de la Judicatura